



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 23 de marzo del 2023

**OFICIO N° 835-2023-UNT/DGA-ABAST.**

Señor

**Dr. WALTER LÓPEZ ZARATE**

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

PRESENTE.-

**ASUNTO:** SOLICITO PUBLICACIÓN DEL ANEXO N° 06  
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CMN

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle se sirva realizar la publicación del Anexo N°6: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, según la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", **Art. 27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación**, el mismo que se detalla a continuación:

- Anexo N°6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades 2023 correspondiente a Secretaría General.

Asimismo, sírvase remitir el link de dicha publicación a la brevedad posible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ**  
Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)



Reg.: .....29323034

Exp.: .....2423/04E

04 folios



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 16 de marzo del 2023

OFICIO N° 794-2023-UNT/DGA-ABAST.

Señor  
**Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER**  
 Rector de la Universidad Nacional de Trujillo  
PRESENTE.-

**ASUNTO:** APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CUADRO DE NECESIDADES.

Me dirijo a usted para expresar mi saludo y a la vez solicitarle evalúe la Aprobación de Modificación del Cuadro de Necesidades 2023 de Secretaría General, según Directiva N° 005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" art. 27 Modificaciones al CMN literal 27.3: "Las modificaciones al CMN son presentadas al Area involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el ultimo día hábil de la semana, a traves de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva".

Por lo expuesto se adjunta Anexo N° 5 "Solicitud de Aprobación de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, presentado por el área usuaria y el Anexo N° 6 para su evaluación y aprobación, salvo mejor parecer.

Quedando a la espera de su respuesta así como el retorno del expediente para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



**CPC. MAIRA ISABEL LUJAN GOMEZ**  
 Jefa de la Unidad de Abastecimientos (e)

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
PROVEIDO Remitira OTI
Publicación (link)
22 MAR. 2023
DESTINO: Karla
JEFATURA: <input checked="" type="checkbox"/>

Reg.: 4123404 - 20823031

Exp.: 2723404E

05 folios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	
RECTORADO	
MESA DE PARTES	
17 MAR. 2023	
Reg:	Hora: 10:36
Exp:	Folios:
	Firma:

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 009**  
**ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**  
**N° DE IDENTIFICACIÓN:**

FECHA DE SOLICITUD	N° DE SOLICITUD MODIFICACIÓN	CÓDIGO ITEM N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
16.03.2023	009	710300050584	UND		S/ 1,000.00		
		716000080086	UND				S/ 1,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de exclusión e inclusión considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de cantidad total se completa sólo en caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe.



*[Handwritten signature]*

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 3

Fecha: 24/01/2023

Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
710300050584	ETIQUETA AUTOADHESIVA 2.35 X 7.60 X 100	Unidad		S/. 1,000		
716000080086	SELLO DE AGUA PARA USO DE OFICINA	Unidad				S/. 1,000

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): PARA EL SELLADO DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TITULOS DE LOS EGRESADOS DE TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD. ES UNA NECESIDAD INDISPENSABLE PORQUE TODOS LOS DIPLOMAS DEBEN TENER SELLO DE AGUA Y FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNT.

De ser el caso, indicar el/los años(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa sólo en el caso de bienes.
- 4/ la presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



*[Handwritten signature]*

FIRMA